

## ORIHUELA

*Edicto*

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado con el número 170/97, sobre Juicio de Menor Cuantía, seguidos a instancias de don José Julián Jiménez Jiménez, contra don José María Gracia Moya, he acordado sacar a la venta en pública subasta, la finca hipotecada por primera vez, el día 7 de junio, por segunda vez el día 5 de julio, y por tercera, el día 5 de septiembre, todos próximos, y a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0158, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo, haciéndose constar número y clase de procedimiento, sin cuyo requisito, no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, pudiendo desde el anuncio hasta su celebración, hacerse postura por escrito en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley Enjuiciamiento Civil. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero. Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Servirá de tipo para la primera subasta la valoración de los bienes hecha por el perito, para la segunda el 75 por 100 de la valoración de los bienes y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebran en el siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente, de notificación al deudor para el caso en que no hubiere podido ser notificado personalmente.

Las subastas serán por lotes separados. Fincas

Primera finca: Casa habitación, número 8 de la calle Bélmez, de la localidad del Pilar de la Horadada, que consta de planta baja y patio descubierto, con su fachada orientada hacia el sur.

Linda: Al norte, con don José López Martínez, al este, con don Salvador Saura; sur, con la calle Bélmez y propiedad de Carmen Pagan Romero, y al oeste, con calle del Carmen y propiedad de Carmen Pagan Romero, tiene una superficie el solar de 190 metros cuadrados de los que la vivienda ocupa 64 metros cuadrados, siendo el resto, 126 metros cuadrados, patio descubierto. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del Pilar de la Horadada al tomo 1.541, libro 68, folio 015, finca número 7070 (antes, cuando era Registro de la Propiedad de Orihuela, número 13.442).

A efectos de subasta la finca está valorada por el perito designado en los autos de referencia en 5.740.000 pesetas.

Segunda Finca: casa habitación número 20 de la calle del Carmen, de la localidad del Pilar de la Horadada de planta baja y planta alta, con cubierta de terraza y con patio descubierto, tiene una superficie el solar de 143 metros cuadrados, ocupando la planta baja 110 metros cuadrados otros tantos la planta alta y 33 metros cuadrados, el patio; a la planta alta se accede por escalera que parte de la calle del Carmen número 20. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del Pilar de la Horadada tomo 1.653, libro 95, folio 192, finca número

9.390 (antes, cuando era Registro de la Propiedad de Orihuela número 74.031).

A efectos de subasta la finca tiene un valor de 15.730.000 pesetas.

Orihuela, 7 de marzo de 2001.—La Secretaria.—12.792.

## PALMA DE MALLORCA

*Edicto*

Doña Rosa María de Castro Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 3003/01 se sigue a instancia de don Carlos Ayats Rubies expediente para la declaración de fallecimiento de don Gabriel Mir Terrades, natural de Andratx, vecino de Andratx, quien se ausentó de su último domicilio a primeros de enero de 1905, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Palma de Mallorca, 31 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez, Rosa María de Castro Martín.—El Secretario.—9.977. y 2.ª 24-3-2001

## PAMPLONA

*Edicto*

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Pamplona/Iruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 710/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Associates Capital Corporación, PLC, sucursal en España, contra doña Concepción Terciado Garde y don Valentín de la Gracia Méndez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, número 182 0272 3152 0000, clave una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de junio, a las doce, sir-

viendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Quince, vivienda derecha, subiendo por la escalera del piso octavo de la casa número 11 de la avenida del Rascacielos, antes «Bloque doce» del parque residencial «Belagua», en jurisdicción de Barañain (Navarra); es del tipo A-9 del proyecto; mide una superficie construida de 126 metros 80 decímetros cuadrados, y útil de 89 metros 54 decímetros cuadrados. Como anexo le pertenece en propiedad un cuarto trastero con una superficie útil de 8 metros 55 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Pamplona, al tomo 1.355, libro 180, folio 123, finca número 9.757, inscripción primera.

Tipo de subasta: Treinta y cuatro millones ciento ocho mil pesetas (34.108.000 pesetas).

Pamplona/Iruña, 7 de marzo de 2001.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—12.783.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

*Edicto*

Doña Nieves María Rodríguez Fernández, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 10/01 sobre declaración de fallecimiento de don Juan Antonio Hernández del Valle, natural de Santa Cruz de Tenerife, nacido el 17 de junio de 1967, hijo de Juan y Felicia, con último domicilio en Santa Cruz de Tenerife, desaparecido en el mar en Playa de Almaciga, Taganana-Tenerife, el día 22 de febrero de 1986.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de febrero de 2001.—La Magistrada.—12.790.

## SANTANDER

*Edicto*

Don Antonio Da Silva Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 65/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», «Establecimiento Financiero de Crédito», contra don Feliciano Jiménez Jiménez, doña Gema Isabel Herrero Sainz, doña María Isabel Sainz Mate, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de mayo de 2001 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3899/0000/18/0065/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de junio de 2001 a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de julio de 2001 a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Lote número 1: Urbana número 5, piso 2.º izquierda de la casa número 3 de la calle Canalejas de esta ciudad, de superficie aproximada de 54 metros y 60 decímetros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santander, al libro 1.143, folio 83 y finca número 26.669.

Lote número 2: Urbana número 3, vivienda unifamiliar que consta sólo de planta baja y señalada con el número 27 de la Bajada de Polio de esta ciudad, de una superficie aproximada de 23 metros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santander, al libro 1.144, folio 30, finca número 58.511.

#### Tipo de subasta:

Lote número 1: 10.560.000 pesetas.

Lote número 2: 10.560.000 pesetas.

Dado en Santander a 8 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—12.795.

#### SEVILLA

##### Edicto

Don Antonio María Rodero García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 771/2000-P, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Pedro Manuel Molina Montaña, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha

se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 8 de mayo, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4038000018077100, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 5 de junio, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el 10 de julio, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor al ignorarse su actual domicilio.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Local comercial número 18, en planta baja del edificio denominado «Giralda Sur»-122, enclavado sobre la parcela número 3, del Peri-Su 4 «Casitas Bajas», en Sevilla. Carece de distribución interior.

Tiene una superficie construida de 59 metros 38 decímetros cuadrados. Linda, mirando al edificio desde su fachada principal: Lindero norte, por su frente, con calle peatonal de nueva formación; por la derecha, con calle de nueva formación; por la izquierda, con portal de entrada número 7 y elementos comunes del propio portal número 7, y por el fondo, con elementos comunes del portal de entrada número 7 y zona común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al tomo 2.907, libro 599, folio 61, finca número 29.465.

Tipo de subasta, 5.930.300 pesetas.

Sevilla, 14 de marzo de 2001.—El/La Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.800.

#### VILLANUEVA DE LA SERENA

##### Edicto

Don Luis Cándido Moreno Morgado, Juez de Primera Instancia número 1 de Villanueva de la Serena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 38/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de Badajoz,

contra don Ricardo Tapia García y doña María Pilar Guadalupe Bordallo García, don Ricardo Tapia Campos, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de abril, a las doce horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0384/0000/17/0038/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Que la publicación del presente sirve de notificación en forma a los demandados para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de mayo, a las doce horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de junio, a las doce horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vivienda sita en calle López de Ayala, número 35, de esta ciudad. Finca registral número 5.011, inscrita al tomo 211, folio 92, propiedad de don Ricardo Tapia García y doña Consuelo Campos Huertas.

Tasada en 4.100.000 pesetas.

2. Vivienda sita en calle López de Ayala, 23, de esta ciudad. Finca registral número 7.423, inscrita al tomo 522, folio 179. Nuda propiedad de don Ricardo Tapia García y doña Consuelo Campos Huertas.

Tasada en 11.100.000 pesetas.

3. Vivienda parcela 38 de urbanización «Los Pinos», de esta ciudad. Finca registral número 27.857, inscrita al tomo 899, folio 184, propiedad de doña María Pilar Guadalupe Bordallo García.

Tasada en 13.500.000 pesetas.

Dado en Villanueva de la Serena, 5 de enero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—12.798.